



# Ministerio de Industria, Energía y Minería

PS/6051

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 MAR. 2024

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1435/23

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2281, de 20 de setiembre de 2023;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia de la Directora Nacional de Industrias, Ing. Susana Pecoy, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, los días 25 y 26 de setiembre de 2023, a la ciudad de Beijing, República Popular China, así como también se previó una agenda de audiencias y reuniones con el Ministerio de Industria y Tecnologías de la Información, Departamento de Cooperación Internacional entre los días 27 y 30 de setiembre;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por el numeral 2º de la parte dispositiva de la referida Resolución se otorgaron 2 (dos) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 189,60 (dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve con 60/100) en la ciudad de Beijing, 4 (cuatro) días al 100% por un importe de U\$S 948,00 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta y ocho con 00/100), 2 (dos) días de viático al 85% por un importe de U\$S 402,90 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos con 90/100), 1 (un) día al 15% por un importe de U\$S 35,55 (dólares estadounidenses treinta y cinco con 55/100) y 1 día al 10% por un importe de U\$S 23,70 (dólares estadounidenses veintitrés con 70/00), ascendiendo el costo total por concepto de viáticos a U\$S 1.600,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos con 00/100);-----

II) que se tramitó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la solicitud de incremento de viáticos la cual fue otorgada, incrementándose los mismos en un 15,18% sobre los días en que la funcionaria pernoctó, siendo estos del 24 al 28 de setiembre de 2023;-----

III) que la Agenda fue modificada y se cancelaron las reuniones previstas los días 29 y 30 de setiembre, por lo que existe diferencia de viáticos;-----

1000124

IV) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Beijing - Montevideo por un valor de hasta U\$S 2.978,50 (dólares estadounidenses dos mil novecientos setenta y ocho con 50/00);-----

V) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma de U\$S 5.990 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos noventa con 00/00);-----

VI) que por lo expuesto, procede modificar la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2281, de 20 de setiembre de 2023;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

#### **LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas;**

#### **R E S U E L V E:**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2281 de 20 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China entre los días 22 al 30 de setiembre de 2023 a la Directora Nacional de Industrias, Ing. Quím. Susana Pecoy, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de acompañar la delegación oficial interministerial que participará de la XXI Reunión de la Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China, los días 25 y 26 de setiembre de 2023 así como también se prevé una agenda de audiencias y reuniones con el Ministerio de Industria y Tecnologías de la Información Departamento de Cooperación Internacional- para la renovación del Mou Interministerial; audiencia con Autoridades de la Cámara China de Comercio de Maquinaria y Electrónica (CCCME), reunión con la Federación de Industria de Tecnología de Información de China (CITIF) y con la Agencia de gobierno (CAIQTEST); así como una visita*



## Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1435/23

*técnica a la planta de producción de vehículos de nuevas energías del Grupo BAIC Motors y audiencia con autoridades y visitas entre ellas, al Laboratorio del Centro de Innovación Automotriz (CICV) de la red nacional de Inteligencia, entre los días 27 y 28 de setiembre en la ciudad de Beijing, República Popular China.*-----

**2º.-** Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2281 de 20 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Otórgase a la Ing. Susana Peco, 2 (dos) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 189,60 (dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve con 60/00), 2 (dos) días al 100% por un importe de U\$S 546 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y seis) y 3 (tres) días al 85% por un importe de U\$S 696,15 (dólares estadounidenses seiscientos noventa y seis con 15/00), ascendiendo el costo total por concepto de viáticos a U\$S 1.432 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos treinta y dos).-----

**3º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2281, de 20 de setiembre de 2023, que quedará redactado de la siguiente forma: "Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo-Beijing-Montevideo, la suma total de U\$S 5.990 (dólares americanos cinco mil novecientos noventa)".-----

**4º.-** Comuníquese, etc.-----

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República